

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2003

EDICION N° 8.101

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 63/03 (Sala I)

EXPTE. N° 401160101-15.718-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Salud - Fondos Provinciales - Ejercicio 2001"

Inicia Juicio de Cuentas a Cr. Mario Alberto Gómez, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Veinticinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con 90/100 (\$ 25.944,90) y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a los Dres. Jorge Humberto Romero y Carlos Oscar Meretta y al Sr. Carlos A. Delgado, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cincuenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos con 70/100 (\$ 51.342,70).

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Jorge Humberto Romero y al Sr. Carlos A. Delgado, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cincuenta y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos con 09/100 (\$ 57.427,09).

Inicia Juicio de Cuentas a la Dra. María Rosa Delgado, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con 59/100 (\$16.484,59).

Inicia Juicio de Cuentas a los Dres. Jorge Humberto Romero y Carlos A. Díaz, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos mil quinientos trece pesos con 66/100 (\$ 2.513,66). Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: Cr. Mario Alberto Gómez fs. 972/979 y 1.002/1.015; Al Dr. Jorge Humberto Romero fs. 979 vta./995 vta. y 996 vta./997 vta.; Dr. Carlos Oscar Meretta fs. 979 vta./985 vta.; Sr. Carlos Alfredo Delgado fs. 979 vta./995 vta.; Dra. María Rosa Delgado fs. 996 y al Dr. Carlos A. Díaz fs. 996 vta./997 vta., emplazándolos por el término de 20 días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 63/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16857-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º. inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 65/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16850-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 67/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402061202-17663-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Manuel Angel Silencio y José María Oviedo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Setenta y ocho mil ciento veintidós pesos con 63/100 (\$ 78.121,63).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en el caso de incumplimiento al artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 68/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16862-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Los Frentones - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 84/03 (Sala I)

EXPTE. N° 401040701-16.269-E

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Un mil quinientos quince pesos (\$ 1.515) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55º, 60º) y concordantes de la Ley N° 4159; y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por los resultados del presente Juicio de Cuentas, al Cr. Manuel Enrique Moyano, a la Sra. Elena Gamarra, a la Ing. Graciela Rossana Muchutti y a la Sra. María Acosta.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:29/10v:3/11/03

PROVINCIA DEL CHACO

APA - Administración Provincial del Agua

RESOLUCIÓN N° 483/03

Resistencia, 23 octubre 2003

APRUEBANSE las Especificaciones Técnicas Particulares para la ejecución de la Obra: "PROVISION E INSTALACION DE CABLES Y BANDEJAS PORTACABLES EN

EL SECTOR SUR DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO Nº 7 (EX DIQUE) UNIDADES Nº 1, Nº 2 Y Nº 8" y cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Doce mil quinientos sesenta con sesenta y seis centavos (\$ 12.560,66), de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.061003.0313/E.

RESOLUCIÓN Nº 487/03

Resistencia, 24 octubre 2003

FACULTASE al Señor Presidente del Directorio, Ing. Hugo Rubén ROHRMANN a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Ingeniero Mecánico Héctor Guillermo LORENZO (D.N.I. Nº 16.367.305) para brindar asesoramiento profesional en la instalación de la Red de Telemedición de la Baja Cuenca del Río Negro y en la implementación de la Red de Telemedición correspondiente a la Obra de Saneamiento Hídrico y Desarrollo Productivo de la Cuenca del Río Tapenagá, según el Modelo de Contrato que como Anexo forma parte de la presente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.220903.0291/E.

RESOLUCION Nº 448/03

Resistencia, 07 octubre 2003

APRUEBASE el Plan de Trabajos elaborado por la Unidad de los Sistemas Contra Inundaciones - U.S.D.I., para la ejecución de las tareas de "Adecuación de los Caudales de Bombeo de la Estación de Bombeo Nº 10 - Riacho Arazá", cuyo Presupuesto asciende a Pesos Catorce mil ciento cuarenta y tres con noventa y dos (\$ 14.143,92), de acuerdo con los fundamentos expuestos en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple Nº 270.010703.1314/A.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:31/10/03

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION Nº 083

Resistencia, 30 setiembre 2003

APROBAR en primera lectura, el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 02/03 de la Actuación Simple Nº 50.898-U-03.

CONVOCAR a una audiencia pública conforme lo establecido en el Artículo 153º de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza Nº 5.999, para tratar el proyecto de ordenanza mencionado en el punto precedente, el cual propicia desafectar del dominio público e incorporar al dominio privado de la Municipalidad de Resistencia.

Ing. Aída Beatriz Ayala
Presidente del Concejo

s/c.

E:31/10/03

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA Nº 6793

Resistencia, 14 octubre 2003

AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, a realizar las tramitaciones pertinentes a fin de presentarse al último rescate de los Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia del Chaco – QUEBRACHOS– Ley Provincial Nº 4951, en un todo de acuerdo al encuadramiento legal y los procedimientos estipulados por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 743/03, la Resolución del Ministerio de Economía de la Nación Nº 266/03, la Ley Provincial Nº 5211/03, las Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina "A" 3951 de fecha 21/05/03 y "B" 7993 de fecha 24/09/03, y las Resoluciones del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia

del Chaco Nº 306, 307 y 308 del 18 de septiembre del 2003.

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION Nº 1778

Resistencia, 16 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6793 de fecha 14 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6795

Resistencia, 14 octubre 2003

AUTORIZAR a la Presidencia del Concejo a imputar en la Partida Presupuestaria correspondiente, los excedentes en el gasto telefónico de las líneas cuyos números se detallan a continuación: 458225, 458226, 458227, 458254, 458263, 444544, 458320, 458240, 458206, 458207, y 458345, devengados hasta el 30 de septiembre de 2003, siempre y cuando exista crédito presupuestario para la ejecución del gasto.

Ing. Aída Beatriz Ayala

Presidente del Concejo

RESOLUCION Nº 1771

Resistencia, 16 octubre 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6795 de fecha 14 de octubre de 2003.

Ing. Benicio Szymula

Intendente Municipal

s/c.

E:31/10/03

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez interino, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación Nº 1, sito en calle 9 de Julio Nº 361, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**SECHEEP s/Cancelación de Cheque**", Expediente Nº 1.849/03, Secretaría Nº 2, se ha dictado la siguiente Resolución: ///Sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003. **Autos y Vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuentas bancarias Nº 10.003/10 y Nº 700100003 a nombre de SECHEEP, pertenecientes a los cheques Nº 04823649 al 04823660 y 00243432 al 00243480 y 00236349 al 00236380 respectivamente. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.865/63, ratificado por la Ley 16.478 agregado al Código de Comercio y al art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal, por aplicación supletoria, conforme a la Ley 24.522 y Decreto Nº 4.776/63. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Líbrese Oficio al Nvo. Banco del Chaco SA a los efectos de que los cheques no serán pagados por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación de los mismos. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2003.

Norma Edith Mura

Abogada/Secretaria

R.Nº 113.807

E:15/10v:17/11/03

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**González, Ricardo y González, Claro Oscar s/Homicidio**", Expte. 165, Fº 80, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría Nº 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la

condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Ricardo Raúl GONZALEZ (a) "Richard", argentino, soltero, con séptimo grado de instrucción primaria, puestero, hijo de Felipe Neri González y de Lucía Eva Cáceres, nacido en Lote 8 El Tacuruzal, Tres Isletas, Chaco en fecha 8 de julio de 1981, domiciliado en Lote 8 El Tacuruzal, Tres Isletas, Chaco, titular de DNI N° 30.404.508, la que en su parte dispositiva dice: "N° 165. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dos,... **Resuelve:** l) Condenar a Ricardo Raúl González, de circunstancias personales predeterminada, como autor responsable de delito de *homicidio simple* (art. 79 del C.P.) a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales; con costas,...". (Fdo.): Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 7 de abril de 2010. Presidencia Roque Sáenz Peña,... de octubre de 2003.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:22/10v:31/10/03

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en autos: "**Chamorro, Luis Agustín y otros s/Homicidio...**", Expte. 74, año 2003, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta con respecto a Luis Agustín CHAMORRO (a) "Luicho", argentino, soltero, nacido en Tres Isletas el 21/06/77, DNI 25.877.317, hijo de Agustín Chamorro y de Trinidad Alfonso, y que a continuación se transcribe: *Testimonio:* "**Sentencia N° 82.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil tres...; **fallo:** l) Declarando a Luis Agustín Chamorro..., autor responsable de delito de *homicidio simple* (art. 79 C.P.) condenándolo a la pena de **nueve años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C.P. Sentencia firme: 01/10/03. Agota pena: 10/01/2012. Caduca: 10/01/2022. Libertad condicional: 10/01/2009. (Fdo.): Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez Sala Unipersonal; Dra. Liliana L. de Moreno, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de octubre de 2003.

*Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria*

s/c. E:22/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Guillermo Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Gilard y/o Guilard y/o Guilard de Blanco, María Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 2.062/01. Fdo.: Dra. Sara Grillo de Ferreyra, Secretaria. Resistencia, Chaco, 10 de octubre de 2003.

*Dra. Sara B. Grillo
Secretaria*

R.N° 113.956 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Victoriano ESCOBAR (M.I. N° 1.624.759) y Ceferina DEJESUS de ESCOBAR (M.I. N° 6.613.373) a hacer valer sus dere-

chos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Escobar, Victoriano y Ceferina Dejesús de Escobar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.467/03. Resistencia, 15 de octubre de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 113.959 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Juan ACUÑA (M.I. N° 5.654.361) y Juana SANCHEZ de ACUÑA (M.I. N° 6.570.567) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Acuña, Juan y Sánchez de Acuña, Juana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.424/03. Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 113.960 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juzgado de Paz Pra. Especial N° 2, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Jorge SOSA, M.I. N° 07.449.412, en autos: "**Sosa, Héctor Jorge s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.569/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de septiembre de 2003.

*Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria*

R.N° 113.961 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Cayré de Winter, Antonieta Alicia s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.283, año 2003, que tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marta Cristina Ramírez, cita a los herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y los emplaza para que dentro del término de (30) treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 113.963 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Rozas, José Alberto, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Engst, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.315, F° 153, año 2003, Secretaria N° 1 a cargo del señor Orlando Bravo, cita por tres publicaciones, llamando a herederos, acreedores y legatarios para que dentro del término de treinta días desde su última publicación, se presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, octubre 6 de 2003.

Orlando Bravo, Secretario

R.N° 113.965 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en French 166, 2° piso, Dra. María Mabel Saliva de Zorat, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María Magdalena RADELJAK de RIGHETTI, M.I. N° 2.274.387, en los autos caratulados: "**Radeljak de Righetti, María Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.663/03, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

*Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria*

R.N° 113.966 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resis-

tencia, sito en calle Brown N° 249, 1^{er} piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: "**León de Torres, Cipriana y Torres Antolín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.449, año 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Sara B. de Grillo, Secretaria Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 29 de septiembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 113.967 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz titular, Puerto Tirol, Chaco, Secretaría del Sr. José A. Campagnani, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario dejado por el causante GERALDO ALCARAS, M.I. N° 8.587.008, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Alcarás, Gerardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.250/03. Puerto Tirol, Chaco, 20 de octubre de 2003.

Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz

R.N° 113.968 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Celia B. Altamiranda, Jueza de Paz de Primera Especial, en autos: "**Sabao Borrini Vda. de González, Marta s/Sucesorio**", Expte. 3.884/03, Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 113.969 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Benítez, Petronila s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.962/02, cita por tres días y emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 9 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 113.970 E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña Paulina Elena MENJOLET de PEGORARO, M.I. N° 4.784.996, que se crean con derechos a haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**Menjoulet de Pegoraro, Paulina Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 936, F° 167, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. U. Charata, Chaco, 15 de octubre de 2003.

Amelia Dora Ferrucci
Secretaria

s/c. E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle 9 de Julio y Lavalle. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten. En los autos caratulados: "**Ponce, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 889 F° 18 año 2003. Secretaria, 8 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 3ª Cir., de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Ibarra, Marciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.036 F° 300 año 2003. Publíquese por tres veces. Secretaria, 3 de octubre de 2003.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro
Secretaria

s/c. E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial..., y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Furrer, Ricardo Cristian e Inés Isabel Diez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 166 F° 1.233 año 1986. Publíquese por tres veces. Secretaria, 30 de septiembre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Luis Alberto GARCIA, D.N.I. N° 16.024.116, de 35 años de edad, argentino, casado, mecánico, con último domicilio en Mza. 19, Barrio 222 Viviendas, Fontana, nacido en Río Segundo, Pcia. de Córdoba el día 30 de julio de 1962, hijo de Luis García y de Nely Valenti, en los autos caratulados: "**Bistoletti, Ricardo Miguel s/Denuncia (venida del Juzgado de Instrucción N° 4)**", Expte. N° 1.140/98, se ha dictado requerimiento de elevación a juicio criminal, por encontrárselo autor responsable del delito de estafa (dos hechos) en concurso real, Art. 172 y 55 del C.P. y se ha resuelto a fs. 135 lo siguiente: "Se eleve la presente causa a juicio criminal, previa notificación de la defensa. Fiscalía, 23 de abril del 2003. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Agente Fiscal N° 6". Secretaria, 30 de septiembre de 2003.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:27/10v:5/11/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Bruno Eduardo TORRES, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Ingeniero Schulz 632, de esta ciudad, Pront. N° 32.833-CF, que en los autos caratulados: "**Escalante, Laura Mercedes s/Robo a mano armada**", Expte. N° 5.913/01, se ha dictado la siguiente resolución: "**Requerimiento de elevación a juicio criminal... Objeto:... Calificación legal del hecho:** Considero que la conducta desplegada por Bruno Eduardo Torres, encuadra en el delito de robo con violencia en las personas, previsto por el art. 164 del C.P.". Resistencia, 22 de noviembre de 2002. Fdo.: Dr. Gustavo M. Serrano, Agente Fiscal N° 6". Secretaria, 15 de octubre de 2003.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:27/10v:5/11/03

EDICTO.- Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz Primera Especial, subrogante, Sáenz Peña, cita por tres veces y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emilio BARRIOS. Secretaría Nº 1. Sáenz Peña, 9 de octubre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.Nº 113.971 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Celia Altamiranda, Jueza suplente de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de René Eduardo Hugo DUPRAZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de septiembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.Nº 113.977 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Jueza de Paz 1ra. Cat. Especial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho de los bienes de Dn. José RUNDIO (C.I. Nº 18.531) y Yolanda GALAMBOS (C.I. Nº 86.283), para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos: "Rundio, José y Yolanda Galambos s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 1.025, Fº 300, año 2003. Villa Angela, Chaco, 9 de octubre de 2003.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

R.Nº 113.981 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Jueza interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "Alvarez, Dalmacio César y Gómez, María s/Quiebra", Exp. 613/03, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, que el 12 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ, Dalmacio César, M.I. Nº 7.910.695, y de María GOMEZ, DNI Nº 10.288.507, con domicilio legal en calle Ricardo Rojas Nº 42, de Machagai. Los acreedores deberán presentar hasta el día 2 de diciembre de 2003 al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 88 inc. 1, debiendo el Síndico presentar el informe individual hasta el día 4 de marzo de 2004 y el general hasta el 5 de abril de 2004. La audiencia informativa se realizará el día 8 de julio de 2004, a las 9 hs., en la sede del Tribunal (art. 14 de dicha ley). Sergio A. Villagra, Abogado-Secretario. Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de octubre de 2003.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- El Jueza de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría Nº 2, hace saber a Sergio Darío NOTARIO, 24 años, pintor, domicilio en Lote 114, Bajo Honcho Chico, DNI Nº 32.433.224, que en estos autos caratulados: "Notario, Sergio Darío s/Homicidio culposo", 260/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2003... Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Sergio Darío Notario, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2003. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que el imputado Sergio Darío Notario sea juzgado por el delito de homicidio culposo, Art. 84, 2ª parte del C.P. Fdo.: Agente Fiscal Nº 1, Dra. Estela

Viviana Uro de Agnello". Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2003.

Dra. Silvia E. Mastori
Secretaria

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- El Jueza de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría Nº 1, hace saber a Angel Marcelo ARANDA, argentino, soltero, jornalero con último domicilio en planta urbana de Taco Pozo, que en estos autos caratulados: "Aranda, Angel Marcelo s/Hurto", 1.980/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2003... Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Angel Marcelo Aranda, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 03.06.2003. Datos personales... Relación del hecho... Calificación legal: el accionar del imputado encuadra en el delito de hurto calificado (Art. 163, inc. 6º del C.P.)... Elevación juicio... Fdo.: Agente Fiscal Nº 2, Dra. Estela V. Uro de Agnello".

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- El Jueza de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría Nº 1, hace saber a Miguel Alberto SILVA, alias "Veto", argentino, 24 años de edad, soltero, jornalero con domicilio en Quinta Nº 246, Bº San Cayetano, ciudad, que en estos autos caratulados: "Silva, Miguel Alberto s/Robo", Expte. Nº 2.236/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de octubre de 2002. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Miguel Alberto Silva, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, ... de octubre de 2003. Relación del hecho... Calificación legal... Fundamentación... Embargo... Elevación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Miguel Angel Silva, sea juzgado por el delito de robo (Art. 164 del C.P.). Fdo.: Dra. Viviana Uro de Agnello, Agente Fiscal Nº 2.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Jueza de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Roberto GONZALEZ, sin alias, argentino, de 46 años de edad, soltero, sin instrucción, jornalero, domiciliado en Bº Fátima, de esta ciudad, nacido en Campo Bermejo de esta jurisdicción, nacido el 15/04/56, hijo de Roberto González (f) y de Amalia Falcón (f), con último domicilio en Barrio Fátima, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "González, Roberto s/Hurto", Expte. Nº 792/03, se ha dispuesto lo siguiente: "General San Martín, 20 de octubre de 2003. Que en fecha 27 de agosto de 2003, la Sra. Agente Fiscal Nº 2, formuló requerimiento de elevación a juicio contra el encausado Roberto González, por el delito de hurto simple, art. 162 del C.P., ocurrido en fecha 29 de abril de 2003 en Pampa del Indio, Chaco. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Jueza de Instrucción; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebel-

de. General José de San Martín, Chaco, 20 de octubre de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

→ * ←

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a QUINTEROS, Leonardo Adolfo (alias "Quilín", DNI N°..., argentino, concub., de ocupación carpintero, domiciliado en calle Virili y Venezuela, B° Industrial, Gral. San Martín, Chaco, hijo de Isidro Quinteros (f) y de Estelina Caballero (f), nacido en Puerto Bermejo, Chaco el 19 de abril de 1948, Pront. Prov. N° 60.823SP y Pront. Nac. N°...), que en los autos caratulados: "**Quinteros, Leonardo Adolfo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 371/03, se ejecuta la sentencia N° 199 del 11/12/02, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "**...Falla:** I) Condenando a Leonardo Adolfo Quinteros, cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *homicidio simple en grado de tentativa* (arts. 79, 42 y 44 C.P.) a la pena de **cinco años y ocho meses** de prisión efectiva, accesorias legales y costas. Corresponde al delito de *homicidio simple en grado de tentativa* (arts. 79 en función con el art. 42, ambos del C. Penal) por el cual fuera requerido y acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Dr. Ernesto T. Arano, Dra. María Inés Alonso de Martina, Jueces. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria". Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

→ * ←

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RAMIREZ, Martín (DNI N° 22.327.187, argentino, casado, de ocupación comerciante, domiciliado en Bolivia N° 722, Gral. San Martín, Chaco, hijo de Basilio Ramírez y de María Esther Fernández, nacido en El Colorado, Formosa el 17 de agosto de 1965, Pront. Prov. N° 51.601 SP), que en los autos caratulados: "**Ramírez, Martín s/Ejecución de pena**", Expte. N° 176/2003, se ejecuta la sentencia N° 63/05 del 12/09/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "**...Falla:** I) Condenando a Martín Ramírez, ya filiado, por el delito de *homicidio simple* (art. 79 C.P.) a la pena de **ocho años** de prisión, más las accesorias legales por igual tiempo al de la condena (arts. 12 del Código Penal). Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 1.554 del Juzgado de Instrucción de General San Martín, Chaco), cometido en General San Martín, Chaco, el 22/09/01, en perjuicio de Alfredo Montaña. Con costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez; Dr. Luis Migliore, Juez; Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

→ * ←

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a FIGUEROA, Esteban Andrés (DNI N° 29.551.442, argentino, soltero, de ocupación estudiante, hijo de Sabino Ferreyra y de Ana Figueroa, nacido en Resistencia, Chaco el 1 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 31.632CF y Pront. Nac. N° U198.060); Miguel Eduardo PALAVECINO (DNI N° 32.622.660, argentino, soltero, tractorista, nacido en Resistencia—Chaco—el 29/01/71, hijo de Osvaldo Palavecino y de Isabel Luisa García, Pront. Policial N° 26.198 C.F. y

Reg. Nacional de Reincidencia N° 2.327.401), y Alejandro Ariel DIAZ (DNI N° 24.395.765, argentino, soltero, JORNALERO, nacido en Resistencia—Chaco— el 14/03/75, hijo de Teodoro Díaz y de Dominga Luisa Duarte, Pront. Policial N° 40.289 R.H. y Reg. Nacional de Reincidencia N° 2.448.239), que en las causas caratuladas: "**Figueroa, Esteban Andrés s/Ejecución de pena**", Expte. N° 375/03; "**Palavecino, Miguel Eduardo s/Ejecución de pena**", Expte. N° 376/03, y "**Díaz, Alejandro Ariel s/Ejecución de pena**", Expte. N° 377/03, se ejecuta la sentencia N° 187 del 23/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "**...Falla:** I) Condenando a Alejandro Ariel Díaz, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *robo agravado por el uso de armas, en grado de coautor* (arts. 166, inc. 2° y 55 del C.P.) a sufrir la pena de **seis (6) años** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, declarándose reincidente en razón de que registra una sentencia condenatoria (art. 50 del C.P.), en la causa N° 070/02 (ex Expte. N° 3.094 del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), en la que viniera procesado y requerido a juicio. Con costas. II) Condenando a Miguel Eduardo Palavecino, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *robo agravado por el uso de armas, en grado de coautor* (arts. 166, inc. 2° y 55 del C.P.), por el que viniera procesado y requerido a juicio, en la causa N° 070/02 (ex Expte. N° 3.094/01 del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), a sufrir la pena de **seis (6) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, declarándose reincidente atento a los antecedentes condenatorios (art. 50 del C.P.). Con costas. IV) Condenando a Esteban Andrés Figueroa, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de *robo agravado por el uso de armas y lesiones graves en concurso real* (arts. 166, inc. 2°, 90 y 55, todos del C.P.), por los que viniera procesado y requerido a juicio, en ambas causas Nros. 070/02 (ex Expte. N° 3.094/01 y 3.267/01 del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión y accesorias legales. Con costas. V) Declarando reincidente a Miguel Eduardo Palavecino (art. 50 del C.P.). VI) Declarando reincidente a Alejandro Ariel Díaz (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Jueces; Dra. Ana María Zalazar, Secretaria". Resistencia, 23 de septiembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

→ * ←

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ARTIGAS, Jorge Andrés (alias "Kisca", DNI N° 28.041.074 ó 28.033.737, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Alsina N° 375, Resistencia, hijo de Laureano Artigas (f) y de María Nélida Montiel (v), nacido en Resistencia el 11 de mayo de 1980, Pront. Prov. N° 30.349 RH y Pront. Nac. N° JP 21.149 3'4'2/4), que en los autos caratulados: "**Artigas, Jorge Andrés s/Ejecución de pena**", Expte. N° 258/03, se ejecuta la sentencia N° sentencia de **unificación** de penas N° 57 del 30/04/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición las penas impuestas a Jorge Andrés Artigas, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de *lesiones graves* (art. 90 C.P.)—Expte. N° 168/01— y *robo con violencia en las personas* (art. 164 C.P.)—Expte. N° 4.688/00—, en concurso real (art. 55 C.P.), juzgado por este Tribunal en la presente causa N° 168/01, por sentencia N° 43 de fecha 02/05/02, con la aplicada también por este Tribunal

en la causa N° 218/97, por sentencia N° 50 del 15/04/03, por el delito de robo (art. 164 del C.P.) –por el que fuera declarado autor responsable en sentencia N° 101/97, obrante a fs. 146/154-vta.; e imponiendo en definitiva la **pena única de cuatro años y seis meses** de prisión, accesorias legales e inhabilitación absoluta por igual tiempo... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Ernesto T. Arano, Juez; Dr. Osvaldo A. Verón, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 17 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CACERES, Eduardo Ramón (alias "Chachi", DNI N°..., argentino, concub., de ocupación remisero, domiciliado en Mz. 67 Pc. 7 B° 500 Viviendas, Barranqueras, Chaco, hijo de Abelardo Cáceres (f) y de Griselda Idelma Troncoso, nacido en Resistencia, Chaco el 14 de noviembre de 1979, Pront. Prov. N° 0031779CF y Pront. Nac. N°...), que en los autos caratulados: "**Cáceres, Eduardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (Condenado: Cinco años y ocho meses, acc. art. 12 C.P.) s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 341/03, se ejecuta la sentencia N° 182 del 18/11/02, dictada por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Eduardo Ramón Cáceres, cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas a título de partícipe necesario (arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto y 45 C.P.) a la pena de **cinco años y ocho meses** de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., corresponde al delito porque fuera procesado, requerido y acusado en debate... Sin costas, con excepción de los honorarios de los letrados defensores actuantes... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria". Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Martín GIMENEZ (alias "Moncho", DNI N° 30.400.008, argentino, soltero, de ocupación aydte. limpieza, domiciliado en Av. Soberanía Nacional N° 965, Resistencia, hijo de Eleodoro Giménez y de María Concepción Cano, nacido en Resistencia, Chaco el 29 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 528.546 AG y Pront. Nac. N° 2.390.655), que en los autos caratulados: "**Giménez, Ramón Martín s/Ejecución de pena**", Expte. N° 143/03, se ejecuta la sentencia N° 008 del 20/02/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Ramón Martín Giménez, ya filiado, por el delito de robo simple en concurso real –seis hechos–, art. 164 y 55 del C. Penal) a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la causa N° 062/02 y sus agregadas por cuerda 1.744/01, 3.607/01, 4.443/01, 4.536/01 y 4.537/01, en las que viniera requerido por el delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2° C.P.). Con costas.. III) Declarando reincidente nuevamente a Ramón Martín Giménez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 50 del C.P., prescindiendo por esta única vez de imponerle las medidas previstas en el art. 52 del C.P... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro Enes-

to Parmetler, Juez Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Néstor Martín FRANCO, DNI N° 30.159.025, argentino, soltero, nacido en Resistencia el 31 de diciembre de 1982, con estudios primarios completos, changarín de albañilería y pintura, domiciliado en Pasaje Liniers 1230, ciudad, hijo de Juan Manuel Franco y de Josefina Duarte, Prontuario Policial N° 0035426, Secc. "C.F.", Prontuario RNR N° U193.343 (20020417172424), que en los autos caratulados: "**s/Ejecución de pena**", Expte. N° 180/2003, se ejecuta la sentencia N° 25 del 27/02/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a..., y Néstor Martín Franco, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autores penalmente responsables del delito de robo agravado por el uso de armas (arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto del C.P.) e imponerles la pena de **cinco años y seis meses (5 años y 6 meses)** de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas. Corresponde al delito por los que fueran procesados, requeridos a juicio acusados en debate. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio C. Silva, Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 16 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1^{er.} piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor Ricardo FOSCHIATTI, M.I. N° 3.555.620, que se crean con derecho de haber hereditario, en los autos: "**Foschiatti, Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1404/03. Resistencia, 15 de octubre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 113.988 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Alberto PALAMEDI, M.I. N° 7.405.072, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Palamedi, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.298/03. Resistencia, 15 de octubre del 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 113.989 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Norma Beatriz CRISTOFF (M.I. N° 21.347.078) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Cristoff, Norma Beatriz s/ Sucesorio**", Exp. N° 3.105, F° 04/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, octubre 23 de 2003.

Juan Bungiasky, Secretario

R.N° 113.992 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, cita por

tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos: **"Gimeno, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 10.361/03, del registro de este Juzgado. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 113.993 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Humberto PAJON, M.I. 3.555.771, para hacer valer sus derechos en Expte. N° 11.572/02, caratulado: **"Pajón, Humberto s/Juicio Sucesorio"**, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de septiembre de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 113.994 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de Arcadio Ramón VELOSO, M.I. N° 5.741.239, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: **"Veloso, Arcadio Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.846/03. Resistencia, 2 de octubre de 2003.

César Guido Augusto, Secretario

R.N° 113.996 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en Brown N° 255, ciudad, cita por 3 días y emplaza 30 días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante de auto: **"Ortiz, María Estanislada s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.406/01, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 113.997 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de doña: Elma Néilda WILDANGER, en los autos caratulados: **"Wildanger de Raimondi, Elma Néilda s/Sucesorio"**, Expte. N° 9.109, año 2003, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de octubre de 2003.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 113.998 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Juzgado de Paz de Primera Especial, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gladys NIZ de ORTIZ, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría N° 2, 17 de octubre de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 113.999 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30)

días contados a partir de la última publicación, comparezcan los herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **"Francisco Edgardo Lamorgia s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 10.023/03, que se tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 48 de esta ciudad. Dado, sellado y Firmado en la Sala de mi público despacho en Resistencia, Chaco, a los 30 días del mes de septiembre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 114.006 E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- La Directora General de Gestión Educativa hace saber por el término de Ley que la señora Gladys Viviana SALINAS, deberá comparecer en el local sito en Salta 43 de esta ciudad para notificarse de la Resolución N° 2239/03 - M.E.C.C y T., que dice: ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico y Nulidad interpuestos conjuntamente por la señorita Gladys Viviana Salinas - D.N.I. N° 20.516.613-F, en su carácter de alumna del Instituto de Nivel Terciario "San Fernando Rey" de Resistencia, Departamento San Fernando, contra Disposición N° 239/02 de la Rectoría del Instituto mencionado, por los motivos expuestos en los considerandos. ARTICULO 2°: dejar sin efecto el Artículo 2° de la Disposición N° 239/02 de la Rectoría del Instituto de Nivel Terciario "San Fernando Rey" de Resistencia, Departamento San Fernando, en atención a los considerandos. ARTICULO 3°: INSTRUIR Sumario Administrativo en el Instituto de Nivel Terciario "San Fernando Rey" de Resistencia, Departamento San Fernando, a los efectos de realizar una investigación exhaustiva, comprobar la veracidad de lo ocurrido, esclarecer las situaciones planteadas y proceder al correspondiente deslinde de responsabilidades, en caso que los hubiere, como así aplicar sanciones, si correspondiere, por las irregularidades detectadas en la documentación del examen de Investigación Educativa: Sujetos y Contextos del 09 de agosto de 2003, de conformidad a lo expuesto en los considerandos. ARTICULO 4°: POR Dirección General de Gestión Educativa, sírvase notificar a la señorita Gladys Viviana SALINAS - D.N.I. N° 20.516.613-F-, de lo resuelto en la presente Resolución. ARTICULO 5°: REGISTRESE, comuníquese y archívese. Crucita Pereyra - Resistencia, 7 de Octubre 2003.

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita a herederos de la causante Ida ABATTE y/o quien se considere con derecho alguno sobre el inmueble objeto de la presente causa, para que dentro del término de quince (15) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en autos: **"Abatte Néstor Alcides c/Abatte Ida y/o Quien Resulte Responsable s/Poseción Veinteañal"**, Expte. N° 20.408/02, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publicación por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario local. Resistencia, 17 de octubre del 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 114.010 E:31/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Liliانا Beatriz Borelli, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Miguel FRIEDRICH, M.I. N° 7.459.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Brown 249, 2° piso, en los autos caratulados: **"Friedrich, Arturo Mi-**

guel s/Juicio sucesorio ab-intestato", Expdte. N° 4.321/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de octubre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

—————> * <—————
EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Ruidíaz, Segundino s/Juicio sucesorio**", Expdte. N° 1.286/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Segundino RUIDIAZ, M.I. N° 1.772.240, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de agosto de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

—————> * <—————
EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Garribia, Evaristo s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 346/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Evaristo GARRIBIA, M.I. N° 417.352, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de abril de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado de Paz Especial de Primera Categoría N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 2, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 247, ciudad, citese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. VARELA, Belicio, con M.I. N° 2.544.498, en los autos: "**Varela, Belicio s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 5.614/98. Resistencia, 21 del mes de agosto del 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Walter Daniel COMASCHI, argentino, con 23 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mza. 40, monoblock 4, Depto. 41, ampliación San Cayetano, ciudad, D.N.I. N° 27.324.657, nacido el 17 de abril de 1979, hijo de Héctor Daniel Comaschi (v) y de Amelia Sandoval (v), que en los autos caratulados: "**Comaschi, Walter Daniel; Cardozo, Eliseo Javier s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 5.329/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 21 de octubre de 2003: **Autos y vistos:...** **Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Walter Daniel Comaschi, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que

se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:31/10v:10/11/03

—————> * <—————
EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Mario Argarate, en los autos caratulados: "**Milovanov, Lidia s/Usurpación**", Expte. N° 1.659/00, se hace saber por el término de cinco (5) días, a Lidia MILOVANOV, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ama de casa, domiciliado en Bariloche N° 65, Villa Barberán, ciudad, D.N.I. N° 26.307.295, hija de Damián Milovanov y de Jorgelina Lugo, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 23 de octubre de 2003. **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Lidia Milovanov, ya filiado en autos, en los términos del Art. 155 y concordantes del C.P.P. II) Notifíquese,.... //sistencia, 23 de octubre de 2003. **Vistos y considerando:** Siendo necesario notificar a la imputada Lidia Milovanov del requerimiento de elevación a juicio; mandamiento de embargo y auto de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 139, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco (5) días, con carácter de **preferente despacho**, el edicto de requerimiento de elevación a juicio de fs. 29/31, de mandamiento de embargo de fs. 32 y notificación de auto de rebeldía de fs. 45/46, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días a los efectos de cumplimentar con la correspondiente notificación". Not. (fdo.): Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1; Dr. Mario Argarate, Secretario, a los 23 de octubre de 2003.

Dr. Mario H. Argarate
Secretario

s/c. E:31/10v:10/11/03

—————> * <—————
EDICTO.- De la Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Secretaria de la Dra. Nis, en los autos caratulados: "**Ayala Estigarribia, Alcides s/Hurto calificado**", Expte. N° 188/03, se hace saber por el término de cinco (5) días a Alcides AYALA ESTIGARRIBIA (a) "Paragua", de nacionalidad paraguaya, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Mz. 88 casa 21, Barrio España, ciudad, nacido el 06/06/83 en Pedro Juan Caballero (República de Paraguay), hijo de Amado Ayala y de Teodocia Estigarribia, que se ha dictado el siguiente mandamiento: **Mandamiento:** La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, al Secretario autorizante, ordena: "...Trabar embargo en los bienes del imputado Alcides Ayala Estigarribia, hasta cubrir la suma de pesos Quinientos (\$ 500), que la suscripta ha fijado, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el/los delito/s de hurto calificado, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II...". ...//sistencia, 9 de septiembre de 2003... **Resuelvo:** Declarar la rebeldía de Alcides Ayala Estigarribia, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, el 23 de octubre de 2003.

Dra. Juana Rosalía Nis
Secretaria

s/c. E:31/10v:10/11/03

—————> * <—————
EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en autos: "**Rodríguez, José Luis s/Abu-**

so sexual calificado...", Expte. 102/03 tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta con respecto al condenado José Luis RODRIGUEZ, argentino, nacido en Rosario –Sta. Fe– el 16/10/70, hijo de Froilán Rodríguez y de Toribia Alfonso, DNI 24.575.775 y que se transcribe: *Testimonio*. “**Sentencia Nº 84**. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2003... **Fallo:** 1) Declarando a José Luis Rodríguez, autor responsable de los delitos de *abuso sexual calificado con acceso carnal* y *abuso sexual con acceso carnal* (arts. 119, 1º y 3º párrafo en función del inc. «b» del 4º párrafo y 119, 1º y 3º párrafo en función del inc. «b» del 4º párrafo C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) y condenándolo a cumplir la pena de **nueve años de prisión** con las accesorias del art. 12 C. Penal... (fdo.): Dr. Andrés Ventura Grand –Juez–, Dra. Liliana de Moreno –Secretaria–”. Sentencia firme: 06/10/03. Agota pena: 28/03/2012. Libertad condicional: 28/03/2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2003.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:31/10v:10/11/03

EDICTO.- Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate, en autos caratulados: “**Navarro Aldo Aurelio Domínguez Ana María s/Promoción a la prostitución y promoción a la prostitución calificada**”, Expte. 32, Fº 7, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Ana María DOMINGUEZ: argentina, soltera, treinta y siete años de edad, sin instrucción, ama de casa, hija de Isidro Celso Domínguez y de Delia Gauto, nacida en Las Palmas, Chaco en fecha 5 de abril de 1965, domiciliada en López y Planes 456, ciudad y titular del DNI Nº 17.084.849, la que en su parte dispositiva dice: “**Nº 110**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres días del mes de junio del año 2002... **Resuelve:** I)... II) Condenar a Ana María Domínguez, de circunstancias personales predeterminadas, como autora responsable del delito de *promoción y facilitación de la prostitución de menores calificado por el vínculo* (arts. 125 bis, apartado 3º en función del apartado 1º del C.P.) a la pena de **diez años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P...”. (fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 3 de enero de 2012. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2003.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:31/10v:10/11/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Néstor Christian ERCEG VERA, M.I. Nº 31.748.597 para que comparezcan a estar a derecho, en autos: “**Erceg Vera, Néstor Christian s/Sucesorio**”, Expte. Nº 857/03. Charata, Chaco, 14 de octubre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.019 E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, de esta ciudad, cita por un día, y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Pabla Valeriana ZACARIAS que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 698/03, caratulado: “**Zacarías, Pabla Valeriana s/Sucesorio**”. Resistencia, 24 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.Nº 114.020 E:31/10/03

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Vallejos, Sebastián Armando s/Inscripción en la Matrícula de Martilleros**”, Expte. Nº 1.273/03, hace saber por un día que el Sr. Sebastián Armando VALLEJOS, DNI Nº 18.441.310, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martilleros. Secretaria, 28 de octubre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 114.021 E:31/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y un (1) día en un periódico, emplazando por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Todo ello en los autos caratulados: “**Kochaniuk, Teodoro y Ana Holasik s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 2.190, Fº 232, año 2002. Publíquese por tres veces. Secretaria, 3 de septiembre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, Dra. Dolly Leontina Flores, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Córdoba, Ana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 643, Fº 289, año 2003. Publíquese por tres veces. Secretaria, 1 de octubre de 2003.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz, de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Sandoval, Pedro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.619, Fº 178, año 2000. Publíquese por tres veces. Secretaria, 20 de octubre de 2003.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, 5º piso, Casa de Gobierno, *notifica* al señor Ramón Romerto MONTENEGRO, el Artículo 1º de la Resolución Nº A-0041 de fecha 21.02.03, dictada en el Expediente Nº 0450/86 y acum., que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación

en venta otorgada a favor del Sr. Ramón Romerto Montenegro, según resolución N° 3.010/85 por la fracción Sud-Este del Lote 31, Sección V, Colonia Juan Lavalle, Departamento 9 de Julio, con superficie aproximada de 50has., por incumplimiento de obligaciones, conforme a lo prescripto por los artículos 29°, 32° y 33° de la Ley N° 2.913. Firmado: Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia,...

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c.

E:31/10v:5/11/03

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
4º Piso, Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 01/03

Objeto del llamado: Adquisición de 70.000 chapas de cartón de 0,60 x 1,60 mts. de 2 kgrs. aproximadamente, con destino a atender las demandas de los municipios de la Provincia y las O.N.G.

Monto estimado: Pesos Doscientos Seis Mil Quinientos (\$ 206.500).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear N° 145, 4º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 24 de noviembre de 2003, a las 10,00 horas.

Consultas y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador (Tel.: 0722-422901 al 422918 - N° 2344 y 2355), directo N° 03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Doce (\$ 12,00) en papel sellado de la D.G.R.

La Directora a/c de Administración
Norma Cristina Guerrero
a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:29/10v:7/11/03

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Dirección de Administración
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA N° 02/03

Objeto: Adquisición de un camión mediano, cuatro (4) cilindros, de hasta 4.000 cm³, 140 CV aproximadamente, nuevo, sin uso "0" km., provisto de una carrocería metálica para transporte de ganado y un (1) vehículo automotor tipo pick up, doble cabina, tracción 4x4, motor de hasta 3.000 cm³, cuatro (4) cilindros en línea, nuevo, sin uso "0" km., para ser utilizados en el Proyecto PRO.GA.NO.

Monto aproximado: \$ 142.000,00.

Apertura: El día 18 de noviembre de 2003, a las nueve (9) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6º piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

Néldia Hengen de José
A/C. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c.

E:31/10v:10/11/03

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Dirección General de Administración
DIVISION CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA N° 115/2003 Ejercicio 2003
Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 57.457/2003 (DN)

Rubro comercial: Serv. profesional y comercial.

Objeto de la contratación: adquisición de combustible por sistema de tickets, para cubrir las necesidades del parque automotor del Instituto Correccional de Mujeres (U.3); Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5); Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6); Prisión Regional del Norte (U.7); Cárcel de Formosa (U.10); Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11); Colonia Penal de Viedma (U.12); Cárcel de Esquel "Subalcaide Abel R. Muñoz" (U.14); Cárcel de Río Gallegos (U.15); Colonia Penal de Candelaria (U.17); Centro Federal de Detención de Mujeres "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás" (U.31); Centro de Detención Judicial de Mendoza (U.32); Complejo Penitenciario Federal N° 1 (Ezeiza); Complejo Penitenciario Federal II (Marcos Paz) y División Suministros (D.G.A.).

Consultas, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/dirección:

1) **División contrataciones**, Paso 550, 2do. piso (CP 1.031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) **Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5)**, Buenos Aires s/nº, General Roca, Pcia. Río Negro.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

3) **Instituto de Seguridad y Resocialización (U.06)**, Av. 9 de Julio N° 397, Rawson, Pcia. de Chubut.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

4) **Prisión Regional del Norte (U.07)**, Av. Las Heras 1055, Resistencia, Pcia. del Chaco.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

5) **Cárcel de Formosa (U.10)**, Av. 25 de Mayo 401, Pcia. de Formosa.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

6) **Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11)**, Av. De los Españoles prolongación Oeste, Sáenz Peña, Pcia. del Chaco.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

7) **Colonia Penal de Viedma (U.12)**, El Salvador s/nº, Viedma, Pcia. de Río Negro.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

8) **Cárcel de Esquel Subalcaide Abel R. Muñoz (U.14)**, Av. Ameghino N° 2010, Esquel, Pcia. de Chubut.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

9) **Cárcel de Río Gallegos (U.15)**, Julio A. Roca 154, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

10) **Colonia Penal de Candelaria (U.17)**, Fray Ruiz de Montoya s/nº, Candelaria, Pcia. de Misiones.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

11) **Centro de Detención Judicial de Mendoza (U.32)**, Av. España y Pedro Molina, Pcia. de Mendoza.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas: Lugar/dirección: División contrataciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1.031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** de lunes a viernes hasta el día y horario fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura: Lugar/dirección: División contrata-

ciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1.031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Día y hora:** el día 24/11/2003 - 16,00 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán concurrir al domicilio indicado, portando **cuatro (4) diskettes vírgenes** formateados de 3½" (1,44 MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página web del Servicio Penitenciario Federal: www.spf.jus.gov.ar, el instructivo y el programa SIPRO y de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.onc.mecon.gov.ar; dentro de SIPRO, en formularios y manuales los formularios que serán parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Adjutor Nelson David Herrera
Jefe Sección Compras

s/c.

E:31/10v:3/11/03

CONVOCATORIAS

CONSORCIO CAMINERO Nº 68 LA TIGRA (Chaco) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones que sobre Consorcios Camineros tiene establecido la Dirección de Vialidad Provincial y la Comisión del Consorcio Caminero Nº 68 de La Tigra, Chaco, según el presente Estatuto en su Artículo 26 y las disposiciones de Personas Jurídicas conforme al Artículo 11 de la Ley Nº 3.565, ha resuelto **convocar** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 22 de noviembre de 2003, a partir de las 9 horas en el local del Consorcio, ubicado en Avda. 25 de Mayo Nº 646, de nuestra localidad, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1º) Elección de dos miembros asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria y el Balance del Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31-07-03.
- 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31-07-03.
- 4º) Informe de las gestiones realizadas durante el presente ejercicio.
- 5º) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros.
- 6º) Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los miembros salientes: Presidente, Secretario, Vocal suplente 1º, Vocal suplente 3º, Vocal suplente 4º, Revisor de Cuentas 2º, Revisor de Cuentas suplente 2º, y la proclamación del Socio de Representación Necesaria.
- 7º) Altas y bajas de socios.
- 8º) Tratamiento de la cuota societaria.

En cumplimiento del Artículo 28, transcurrida una hora después de finalizada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Carlos José Petrunior
Secretario

Carlos O. Pauluk
Presidente

R.Nº 114.002

E:31/10/03

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA MENSAJE DE AMOR Y FE CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, invitamos a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22/11/003, a la hora 09:00; sito en Pto. Vicentíni,

lote 12; local de la Asociación Evangélica Mensaje de Amor y Fe, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Aprobación de la memoria anual, balance general.
- 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. Designación de dos asambleístas que firmarán conjuntamente con el Pte. y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 4º) Tratar reemplazo de Secretario y Revisor de Cuenta titulares, por terminación de período legal.
- 5º) Presentar a consideración de la Asamblea General la lista única interviniente en esta convocatoria de cambio de Autoridades.

LA COMISIÓN DIRECTIVA.

Antonio R. Gómez
Presidente

R.Nº 114.005

E:31/10/03

CONSORCIO CAMINERO Nº 58 CAMPO DEL BANCO - CORONEL DU GRATY - CHACO CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 58 de Campo del Banco, Provincia del Chaco, convoca a los socios activos habilitados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo lunes 10 de noviembre de 2003, a partir de las 19:30 horas en las instalaciones de la Escuela Primaria Nº 637, Ex 107 - Campo del Banco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar el Acta de la Presente Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria, fuera de términos.
- 3º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen de aplicación de los fondos, Anexos I a III y notas a los Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003.
- 4º) Designación de tres asambleístas para integración de la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 5º) Fijar cuota societaria.
- 6º) Elección de un Presidente, un Secretario, Vocal titular segundo, y Vocales suplentes primero y tercero, además de un Revisor de Cuentas titular primero y un Revisor de Cuentas suplente primero, de acuerdo a lo que dispone la Ley Provincial Nº 3565.

Carlos R. Kurylowicz
Secretario

Herberto R. Seidler
Presidente

Nota: Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 11, de la ley Nº 3565, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la presente asamblea se constituirá válidamente media hora cualquiera sea la cantidad de asociados presentes en condiciones de votar.

R.Nº 114.007

E:31/10/03

CONSORCIO CAMINERO Nº 23 CORONEL DU GRATY - CHACO CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 23 Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, convoca a los socios activos habilitados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo sábado 08 de noviembre de 2003, a partir de las 20:00 horas en las instalaciones de la sede social de esta Consorcio Caminero, situada en calle José Mármol Esq. Juan José Passo, de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar el

Acta de la Presente Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

- 2º) Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria, fuera de términos.
- 3º) Incorporación de nuevos socios.
- 3º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen de aplicación de los Fondos, Anexos I a III y notas a los Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003.
- 3º) Fijar cuota societaria.
- 4º) Designación de tres asambleístas para integración de la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 5º) Elección integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de por el término de dos años, (2003/2005), por terminación de mandato, los cargos de Presidente, Secretario, Vocales titulares tercero y cuarto, y Vocales suplentes segundo y tercero, además del Revisor de Cuentas titular primero y un Revisor de Cuentas suplente primero, de acuerdo a lo que dispone la Ley Provincial N° 3565.

Gerardo Hahs
Secretario

Julio César Ferrer
Presidente

Nota: Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 11, de la ley N° 3565, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la presente asamblea se constituirá válidamente media hora cualquiera sea la cantidad de asociados presentes en condiciones de votar.
R.N° 114.008 E:31/10/03

* <-----> *

**ASOCIACION CRISTIANA IGLESIA DE JESUCRISTO
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento a lo requerido por la Dirección de las Personas Jurídicas, la Asociación Cristiana Iglesia de Jesucristo a Asamblea Extraordinaria a fin de ratificar la Asamblea General Ordinaria del día 9 de julio de 2003 y subsanar omisiones en el acta de dicha Asamblea. La Asamblea Extraordinaria se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sede social sita en Avenida Rodríguez Peña N° 26 de la ciudad de Resistencia. Se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Informe sobre la causa por la cual se realiza la Asamblea.
- 2º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3º) Ratificación de la reforma del Estatuto.
- 4º) Designación de dos socios que refrenden el acta de Asamblea.

Gustavo Ferrando
Secretario

Juan Ferrando
Presidente

R.N° 114.012

E:31/10/03

* <-----> *

**CONSORCIO CAMINERO N° 59
COMANDANCIA FRÍAS - CHACO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 59, **convoca a Asamblea General Ordinaria**, que se realizará en la sede social ubicada en planta urbana de Comandancia Frías, el día 15 de noviembre de 2003, a partir de las 8,30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de los plazos estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Ba-

lance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos del Ejercicio vencido el 30/06/2003 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 4) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la presente Asamblea.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2003/2004.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de 3 asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de un Presidente y un Secretario por 2 (dos) años, en reemplazo de Oscar Navarrete y Neli E. Agüero, por terminación de mandato. b) Elección de 1 Vocal suplente 1º, 1 Vocal suplente 2º y 1 Vocal suplente 4º en reemplazo de Petronilo Arias, Gumercindo Ruiz y Luis González, respectivamente, por el término de 2 años y por terminación de mandato. c) Elección de 1 Revisor titular 1º y 1 Revisor suplente 1º para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de Lorenzo Agüero y Francisco Palma, por dos años y por terminación de mandato.
- 9) Lectura del documento emitido por la Municipalidad designando el socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3º y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Palabras finales a cargo del presidente electo.

Agüero, Nely Estela
Secretaria

Oscar Navarrete
Presidente

R.N° 114.013

E:31/10/03

* <-----> *

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
PRODUCCION DE VILLA ANGELA
CONVOCATORIA**

Cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y en el marco de lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los señores asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el 07 de noviembre de 2003, a las 20,00 horas, en nuestra sede social de calle Uruguay 171, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar y aprobar el Acta de esta Asamblea.
- 2º) Explicación por parte de Presidencia, por el llamado a Asamblea fuera del término establecido en el Estatuto Social.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al período 01/07/2002 al 30/06/2003.
- 4º) Elección en la Asamblea de tres delegados para practicar el escrutinio, juntamente con el Secretario y el Gerente.
- 5º) Elección de seis vocales titulares por dos años, por la terminación de mandato de: Sr. Daniel Lorenzo, Sr. Renato Giacomei, Sr. Eduardo Vallejos, Sr. Francisco Dinatale, Sr. Carlos A. Rojas y Sra. Sara Bissón.
- 6º) Elección de seis vocales suplentes por un año, por terminación de mandato de: Srta. Celina Rodríguez, Sr. Luis Gally, Sr. Carlos Schramm, Sr. Juan Catalino Zago, Sr. Carlos Kusmak y Sr. Andrés Iker.
- 7º) Elección de dos socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un año, por finalización de mandato de los Sres. Daniel De Arriba y Cr. Claudio Speciale.
- 8º) Elección del Tribunal Arbitral, cinco titulares por cesación de mandato de: Supermercado Remo SRL, Srta. María F. Peñalver, La Bienvenida, Servisoft y Rubén J. Ferrer SRL, y tres suplentes por finaliza-

ción de mandato de: Hotel Bariloche, Todo Partes y Héctor Huguet.

9º) Fijación del importe de la cuota societaria.

Víctor Cenzano

Secretario

R.Nº 114.015

Melchor H. Reyero

Presidente

E:31/10/03

→ * ←

ASOCIACION DE EX MAGISTRADOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL JERARQUICO DEL PODER JUDICIAL DEL CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Ex Magistrados, Funcionarios y Personal Jerárquico del Poder Judicial del Chaco, **convoca** Asamblea General Ordinaria, para el 19 de noviembre de 2003, 20,30 horas, en Pasaje Sanchís Nº 306, de Resistencia, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de Memoria y Balance, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por ejercicio cerrado el 31-03-2003.

Artículo 24: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Esc. Gloria Casavecchia **Dr. Guillermo Fernández**
Secretaria Presidente

R.Nº 114.016

E:31/10/03

→ * ←

**CLUB DE REGATAS RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

Conforme al Art. 58 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de noviembre de 2003, a las 20 horas, en la sede social del Club, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conforme lo establece el Art. 58 inc. "e".
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 3 de noviembre de 2002.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Estado Contables e informe del Organismo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 2003.
4. Aprobación cuota social y de ingreso (Art. 58 inc. b).
5. Designación Tribunal de Disciplina Art. 57.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas a saber:
 - a) Presidente por dos períodos, por terminación de mandato de Juan Carlos Vargas.
 - b) Vicepresidente 2º, por dos períodos, por terminación de mandato de Luis Armando Brignole.
 - c) Secretario, por dos períodos, por renuncia de Alfredo Oscar Rearte.
 - d) Tesorero, por dos períodos, por terminación de mandato de Ricardo Daniel Boeri.
 - e) Vocal titular 1º, por dos períodos, por terminación de mandato de Olga Rosciani.
 - f) Vocal titular 3º, por dos períodos, por terminación de mandato de Ernesto Ladislao Zamudio.
 - g) Vocal titular 5º, por dos períodos, por terminación de mandato de Fernando Enry Novo.
 - h) Vocal titular 7º, por dos períodos, por terminación de mandato de Cecilia Morgan de Lauro.
 - i) Ocho vocales suplentes, por un período, por terminación de mandato de Juan Angel Huguet, Jorge Tortella, Pedro Rascón, Natalia Pogulanik, Nelson

Mandrile, Ana Ptak, Mariam Lozano de Piat, Ricardo Descamps.

- j) Tres Revisores de Cuentas, por un período, por terminación de mandato de César Osvaldo Lotero, Sandra S. De Melli, Ricardo Ramón Pereyra.

Jorge Eduardo Rocha

Secretario

R.Nº 114.017

Juan Carlos Vargas

Presidente

E:31/10/03

Nota: El quórum se regirá por el Art. 60 del Estatuto Social, pasada la hora, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

REMATES

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. Nº 393, en los autos: "**Páez, Ramón c/Cantero, Antonio B. s/Ejecutivo**", Expte. Nº 480/00, **rematará:** el día **05 de noviembre** del corriente año, a las 9,00 horas, en casa Nº 4, Barrio Instituto, ciudad, las mejoras constituido por todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo existente en el inmueble identificado catastralmente como Manzana 77, Parcela 5, Sección "A", Circ. VI, localidad de Presidencia Roca, Departamento L, General San Martín y los derechos y acciones que corresponden al adjudicatario, demandado, contado y mejor postor. **Base:** \$ 475,00, 2/3 partes valuación fiscal. **Seña:** 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. **Comisión:** 6% a cargo comprador. **Deudas:** Municipal al 31/03/03 (Inmobiliario \$ 3.045,60 y Tasas y Servicios \$ 3.576,24); S.A.M.E.E.P. \$ 748,05 al 08/09/03, y S.E.CH.E.E.P. \$ 31,86 al 08-08-03, todos a cargo del demandado. Inmueble ocupado por Antonio CANTERO, esposa, su hijo Diego y el menor Darío Velásquez. Informe y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad, o Tel. 03725-420498, o Cel. 15641409. General José de San Martín, 21 de octubre de 2003.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.Nº 113.957

E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. Nº 393, en los autos: "**Escalante, Aniceto y Torres de Escalante, Marciana Encarnación c/Romero, Jorge Alfredo y otros s/Ejecución de sentencia en Expte. Nº 343/88**", Expte. Nº 332/98, **rematará:** el día **06 de noviembre** del corriente año, a las 9,00 horas, en casa Nº 4, Barrio Instituto, ciudad, las mejoras constituido por todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo existente en el inmueble identificado como Circunscripción V, Parcela 95 (predio rural fiscal de 144 Has.), ubicado en colonia Cancha Larga, Pampa del Indio, Departamento L, General San Martín y los derechos y acciones que corresponden al adjudicatario, demandado, contado y mejor postor. **Base:** \$ 2.726,16, 2/3 partes valuación fiscal. **Seña:** 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. **Comisión:** 6% a cargo comprador. **Deudas:** D.G.R. \$ 687,90 al 15/07/02, a cargo de los demandados. Inmueble ocupado por Miriam Dominga LOPEZ con su grupo familiar compuesto por tres personas. Informe y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad, o Tel. 03725-420498, o Cel. 15641409. General José de San Martín, 22 de octubre de 2003.

Dra. Delia F. Galarza

Secretaria

s/c.

E:27/10v:31/10/03

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166 - 1^{er}. Piso- de esta ciudad, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaría N° 9, hace saber por tres días, que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396, rematará el día martes 04 de noviembre del 2003, a la hora 10:00 sobre el mismo inmueble sito en edificio INCONE, Torre "C", 7° Piso, Departamento "B", con entrada por calle Cangallo N° 339 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble allí existente, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 22.929/82 (Dpto. San Fernando), identificado catastralmente como: C.I - Sec. "A" - Manzana 57 - Parcela 26 - Unidad Funcional N° 82 - Polígono 07-02, superficie 77,78 m2. Valor 0,762% (con baulera) que corresponde a: Unidad Complementaria N° LI (Baulera): Polígono 00-11, superficie 1,60 m2., Valor 0,019%. Visitas: días hábiles de 10:00 horas a 12:00 horas. Base: \$ 3.093,12 (pactado en contrato de mutuo con garantía hipotecaria). Si fracasare el remate por falta de postores, transcurrida media hora, es decir a la hora 10:30 el martillero efectuará otra subasta sin base. Libre de ocupantes. Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Deudas: SAMEEP: Plan de financiación judicial de 36 cuotas \$ 2.551,91 al 24-03-203, la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación. Instalaciones domiciliarias: Sin deudas al 24-03-203. Municipalidad de Resistencia: deuda general \$ 9.171,29, al 31/05/03. Consorcio de Propietarios Edificio Incone: \$ 11.442,18 al 26-09-03. Las deudas que pesen sobre el bien a subastar hasta la fecha del remate, son a cargo del demandado de autos. Autos: "**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Murillas José Lorenzo s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 19.535, año 2002. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante teléfono 481166 de 17:00 a 19:00. Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 113.975 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Señora Juez Dra. Iríde Isabel María Griño, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Secretaría N° 6, hace saber por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario Local, en autos: "**González Gold Amaro Enrique c/Sánchez Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 12.218, Año 2000, que el Martillero Horacio Eduardo Camors, M.P. 506, CUIT 20-21043175-7, rematará el día sábado 8 de noviembre del 2003 a las 10:00 horas, en calle Julio A. Roca N° 471, Resistencia, Un (1) automotor marca Ford, sedan 3 puertas, modelo Fiesta LX, motor marca Ford N° J4FV135268, chasis marca Ford N° 9BFZZZFDVB135268, dominio BUI-892, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10%, dinero en efectivo, acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. Sin base. Desconociendo el lugar de inscripción municipal. Las deudas a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión: 8% a cargo del comprador, dinero efectivo acto de remate. El IVA estará incluido en el precio final obtenido, el martillero efectuará discriminación según calidad del comprador ante AFIP. Visitas y consultas: Martillero actuante Julio A. Roca 471, horario

comercial, T.E. 435840. Resistencia, 24 de octubre del 2003.

Dra. Silvia Geraldine Varas
Secretaria

R.N° 113.983 E:29/10v:31/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en French 166 - Planta Baja, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Banco Quilmes S.A. Sucursal Resistencia c/Gómez Miguel Angel s/Ejecutivo**", Expte. N° 764/98, que el Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, CUIT N° 23-07450639-9, rematará el 8 de noviembre próximo a las 10:00 horas en calle Miguel Roberto Mora 894, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Parcela 1, Manzana 68, Chacra 115, Sección B, Circunscripción II, Inscripto al Folio Real Matrícula 15700, Departamento San Fernando, con medidas de 10 x 30 = 300 m2. Base: \$ 8.538 (2/3 partes de la Valuación Fiscal), contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% señá acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios: En cobro judicial \$ 1.730,16 y deuda normal \$ 841,73. Total deuda general \$ 2.571,89 actualizada al 31/7/03. S.A.M.E.E.P: adeuda \$ 1.329,24 al 14/8/03, más recargos correspondientes a fecha cancelación. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 16:00 a 18:00 horas. Ocupado por inquilino con contrato de locación. Resistencia, 8 de octubre de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.000 E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- La Señora Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**B.M.A. S.A. c/Núñez Ramón Alberto s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 415/96, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día 30 de octubre de 2003, a las 17:00 horas, en Avda. Italia N° 521, ciudad, condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Un televisor de 20 pulgadas color sin control remoto marca "Philips". En regular estado, exhibición lugar de remate. Comisión 10%, acto de remate. Informes: Martillero actuante Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722-423670. Secretaría, 07 de octubre del 2003.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 114.023 E:31/10/03

EDICTO.- Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, en autos: "**G.L. c/A.B. s/J.E.**", Expte. 3.123/02, Sec. 1, que Martillero Ariel E. Herrera, Mat. 637, rematará día **07-11-2003**, a las **17 hs.**, en calle **13 e/00 y 000, B° Belgrano**, ciudad: **(1) Un centro musical doble casetera, marca Philips, p/3 CD, radio AM-FM, dos parlantes, con control remoto.** Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de subasta, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes y exhibición del bien día de subasta. Secretaría, 22 de octubre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 114.014 E:31/10v:3/11/03

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE AGOSTO 2003

INGRESOS

Saldo inicial de Banco 1.311.106,53

INGRESOS CORRIENTES

6.025.996,77

* De Origen Municipal 2.429.059,82

Ingresos Tributarios 2.292.295,50

Ingresos no Tributarios 136.764,32

* De Origen Provincial 3.596.936,95

Cop. Provincial 3.596.936,95

* Ing. de Cap. de Or. Munic. 6.577,65

* Ingresos de Terceros 82.813,15

* Financiamiento 309.597,80

- Préstamos 0,00

- Ingresos Especiales 309.597,80

- Otros 0,00

ESTADO DE TESORERIA

MES DE AGOSTO 2003 7.736.091,90

EGRESOSEgresos con afectación al Pres. Gral. 5.308.828,32

Personal 3.339.724,39

Bienes de Consumo 74.468,72

Servicios 553.269,23

Intereses 145.541,64

Transf. Corriente 10.706,17

Bienes de Capital 5.150,07

Trabajos Públicos 750.583,47

Inv. Física 0,00

Inv. Financiera 9.350,00

Amort. de la Deud. 420.034,63

Residuo Pasivo 3.509,03

Deud. del Tesoro/02 960.991,14

Deud. del Tesoro/01 350.001,35

Egresos Especiales 326.677,89

Egresos de Terceros 48.994,56

Egresos Caja Chica a Imputar -3.803,28

Egresos S/Part. Presupuestaria 3.120,00

SUB-TOTAL 6.998.319,01

Saldo de Banco 737.772,89

C.P. Anastacia Maschke

Dirección de Contaduría

s/c.

E:31/10/03